



# **PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025**



## 1.- INTRODUCCIÓN

El Colegio chileno Árabe quiere ser reconocido como una comunidad que se compromete con los lineamientos educativos del país a través de una propuesta de formación que promueve el desarrollo integral de nuestros estudiantes, permitiéndoles dar respuesta efectiva a las exigencias que el mundo les plantee al egresar de nuestro establecimiento, de este modo podrán convertirse en ciudadanos emprendedores, tolerantes y capaces de transformar su entorno en pos del bienestar propio y de los demás.

Nuestra institución tiene como compromiso permanente la formación integral de la persona, promoviéndolo en los ámbitos valóricos y académicos, centrando su quehacer en el aprendizaje para el emprendimiento de acorde a sus habilidades y a los valores culturales árabes y nacionales.

Con tal de propiciar estos aprendizajes, el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa forma parte fundamental de nuestras herramientas de nuestro proyecto educativo institucional.

*“El Plan de Gestión es un instrumento acordado por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia(1), que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica.*

*Las actividades que se planifiquen, deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, así como las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.” (Extracto Superintendencia de educación)*

Los aprendizajes en **sana** convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

La Ley Sobre Violencia Escolar (en adelante LSVE) define la convivencia escolar como “*la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes*” (Art. 16 a).

Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

El presente plan de Gestión de la Convivencia Educativa pretende ser una herramienta **eficaz** que permita desarrollar una buena convivencia escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio Chileno Árabe de Chiguayante.



## 2.- CONSEJO ESCOLAR Y COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA

De acuerdo a la LSVE, corresponde a los Consejos Escolares y los Comité de Buena Convivencia Escolar estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, debiendo determinar las medidas que permitan promover una buena convivencia y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos.

Si bien el Comité de Buena Convivencia y el Consejo Escolar no son lo mismo, dado que este último tiene finalidades y funciones más amplias, en relación con la convivencia escolar se homologan sus funciones, dado que el objetivo establecido por la LSVE es generar espacios e iniciativas que la promuevan, incorporando alternativas y propuestas que sean representativas de los diversos estamentos que componen la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedores). **A partir de esta homologación es que se considera al Consejo Escolar como un actor fundamental de la adecuada gestión de la sana convivencia escolar y un apoyo fundamental para el adecuado funcionamiento del Comité de Convivencia Escolar.**

## 3.- FUNCIONES DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar.

En el colegio dicho cargo lo asume la profesora Sra. Karina Hernández Osorio y tendrá como principal tarea la de asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Educativa que determine el Comité de Sana Convivencia Escolar **acorde al marco legal vigente.**

### **Funciones de la Encargada de Convivencia Educativa.**

1. Coordina el equipo de convivencia escolar.
2. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia; la revisión y actualización de las normas de convivencia y protocolos que integran en el Reglamento Interno; resguarda la participación de distintos actores de la comunidad educativa.
3. Informa de las actividades del Plan de Gestión de Convivencia Escolar e incorpora las medidas propuestas en él.
4. Fortalece y desarrolla estrategias para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en el contexto educativo.



5. Planifica anualmente, junto con el equipo directivo, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social del estudiantado en cada uno de sus niveles educativos.
6. Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia con el resto de la gestión institucional.
7. Atiende párvulos, estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su convivencia cotidiana.
8. Colabora con el cuerpo docente y equipos multidisciplinares, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, que promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
9. Asiste a reuniones convocadas por Encargado/a Comunal de Convivencia para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, otros).
10. Registra las acciones realizadas por el equipo de convivencia escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

### **Funciones del Psicólogo de Convivencia Educativa.**

1. Colaborar y monitorear el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia.
2. Colaborar en la actualización y revisión del Reglamento Interno, ítem normas de convivencia y protocolos que forman parte de este.
3. Trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria con docentes y equipos multiprofesionales (PIE), en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de buenos modos de convivir y la resolución de conflictos de manera dialogada y pacífica orientada a fortalecer la formación ciudadana.
4. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
5. Colaborar con el cuerpo docente y equipos multidisciplinares, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
6. Desarrollar junto al equipo de convivencia actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, párvulos, estudiantes, madres, padres y apoderados.
7. Considerar siempre el registro de las acciones que realiza.
8. Derivar a redes externas, realizando su respectivo seguimiento, monitoreo y retroalimentación, según la institución que corresponda.



## 4.-CONCEPTUALIZACIÓN

En la convivencia cotidiana, inevitablemente, surgen problemas que derivan de la diversidad de intereses y formas de interacción que se dan entre los seres humanos; muchas de estas dificultades suelen ser consideradas como sinónimos, pese a que se refieren a situaciones y conceptos que significan cosas distintas.

Es importante que el Encargado de Convivencia Escolar (así como los demás actores de la comunidad educativa) tenga claridad sobre estas diferencias, para lograr la implementación de estrategias pertinentes, abordando las problemáticas según corresponda.

Habitualmente se confunden los conceptos, asociados a la Convivencia Escolar, cada uno de los cuales requiere de respuestas diferenciadas de parte de la comunidad educativa; se debe tener presente, por lo tanto, las siguientes definiciones:

### 4.1- Clima Escolar

Es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender.

Entre las condiciones que permiten establecer un clima escolar que promueva los aprendizajes, se cuentan:

- Las normas, tanto dentro como fuera del aula, deben ser claras, conocidas, con sentidos formativos y ajustadas a derecho, entre otras características.
- Las rutinas institucionales.
- La planificación de las clases.
- La organización de los diversos espacios formativos.
- Los modos en que los y las docentes se relacionan con los estudiantes y las formas en que interactúan los diversos miembros de la comunidad educativa, entre otros aspectos.



#### **4.2- Convivencia Escolar**

La Convivencia Escolar es un aprendizaje que forma para la vida en sociedad, es decir, es una dimensión fundamental de la formación ciudadana, que apunta al desarrollo de mujeres y hombres libres, sensibles, solidarios y socialmente responsables en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, capaces de respetar a las personas y al medio ambiente, de manera que puedan iniciarse en la tarea de participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país.

Ley General de Educación (N° 20.536): Artículo 16 a), “se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

#### **4.3- Agresividad**

Corresponde a un comportamiento defensivo natural, es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.

Es una condición natural de las personas, por lo que los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

#### **4.4- Conflicto**

Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes.

Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

#### **4.6- Violencia**

Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes. Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas.

La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.



#### **4.7- Violencia Escolar**

Es un fenómeno que puede tener diferentes causas y sobre el cual influyen múltiples factores. En el ámbito escolar, los conflictos resueltos inadecuadamente, o que no son abordados a tiempo, o la agresividad descontrolada son motivos que pueden llevar al uso de la violencia como un modo de relación aprendido.

Cuando se trata de niños y de jóvenes, un acto de violencia no necesariamente conlleva la intencionalidad premeditada de causar un daño a otro. Puede responder también a necesidades de autoafirmación, a la búsqueda de pertenencia al grupo de pares o a la verificación de los límites y reacciones que otras personas tienen en el contexto de la convivencia escolar cotidiana.

La reproducción de modos de convivir basados en la violencia que se encuentran presentes en el entorno cultural o social del establecimiento o de los actores de la comunidad es otro factor que explica su presencia en el contexto escolar.

#### **4.8- Violencia Psicológica o Emocional**

Se refiere al uso de descalificaciones, amenazas, insultos o burlas hacia algún miembro de la comunidad, ocurridas en ocasiones puntuales, de manera presencial y directa, de manera indirecta (por ejemplo, a través de rayados en el baño o en murallas), o de manera virtual (por ejemplo, a través de redes sociales). Cuando esta agresión se repite a través del tiempo, da lugar a un modo de relación específico que ha sido definido como acoso escolar o bullying.

#### **4.9- Violencia social**

Consiste en la manipulación de la relación o de la participación de la víctima en la convivencia cotidiana. Se produce a través de los rumores malintencionados, revelar secretos o aspectos de la vida íntima de las personas, aislar a un miembro del grupo, hablar mal de otras personas. Al igual que en el caso anterior, esto puede ocurrir de manera puntual o volverse un hecho recurrente. Cuando sucede esto último, puede convertirse en una situación de acoso.

#### **4.10- ACOSO ESCOLAR / BULLYING**

Es una forma de violencia que tiene tres características que lo define y lo diferencia de otras expresiones de violencia:

- Se produce entre pares.
- Es reiterado en el tiempo.
- Existe asimetría de poder entre las partes, es decir, una de ellas tiene más poder que la otra. Este poder puede ser físico o psicológico.

Es una de las expresiones más graves de violencia en el ámbito escolar y requiere ser abordada de manera decidida y oportuna.



#### **4.11- Ciberacoso**

Conocido también como ciberbullying, consiste en una forma de violencia similar al acoso escolar, pero que utiliza medios tecnológicos como redes sociales, internet u otros espacios virtuales por lo que su difusión e impacto en todos los involucrados y en la convivencia general de la comunidad es mucho mayor. En muchas ocasiones, las agresiones por internet son anónimas, lo que contribuye a aumentar la ansiedad y sensación de paranoia de la víctima. Ya que el agresor podría ser cualquier persona. El ciberacoso incluye conductas de violencia psicológica, social, agresiones, amenazas, insultos, suplantación de identidad, difusión de material denigrante para la víctima o exclusión en línea.

## **PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **5. OBJETIVO GENERAL**

Propiciar aprendizajes para una sana convivencia escolar por medio de acciones formativas y preventivas que involucren a todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio Árabe de Chiguayante.

#### **5.1 Objetivos Específicos**

1. Realizar acciones de conocimiento y difusión de las políticas de sana convivencia escolar entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
2. Poner en práctica iniciativas que permitan fomentar una sana convivencia educativa entre todos los integrantes de la comunidad educacional, a través de habilidades valóricas como el respeto, responsabilidad, empatía y solidaridad.
3. Apoyar a los miembros de la comunidad educativa en relación a su bienestar integral.
4. Capacitar a los funcionarios del establecimiento, para la promoción de la buena convivencia.
5. Evaluar impacto de actividades relacionadas a la convivencia educativa.



## 6. PLAN DE ACCIÓN

Las diferentes acciones a desarrollar fueron diseñadas para pasar desde la individualidad del alumno/a a la comunidad curso y finalizar en la gran comunidad del Colegio Chileno Árabe de Chiguayante, fortaleciendo el trato respetuoso en todas las instancias y espacio de la vida escolar.

OBJETIVO	ACCIONES	DURACIÓN O REALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE	EVALUACIÓN DE RESULTADOS
1. Realizar acciones de conocimiento y difusión de las políticas de sana convivencia escolar entre todos los integrantes de la comunidad educativa.	Reuniones de Consejo Escolar	Mínimo 4 reuniones al año.	Material de Oficina	Director del colegio	Actas de reunión
	Realizar educaciones para fortalecer y recordar los lineamientos que favorecen el respeto y sana convivencia entre miembros de la comunidad educativa.	Marzo - noviembre	Diapositiva	Dpto. Convivencia Educativa Inspección General	Encuesta valorativa
	Revisión de Reglamento interno por parte de la comunidad educativa.	Marzo y Abril	PPT Recursos audiovisuales	Dpto. Convivencia Educativa Inspección General	Fotografía Registro asistencia Evidencia de trabajo realizado.



	<p>Taller sobre temas de sana convivencia y reglamento interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios</li> <li>• Estudiantes</li> <li>• Padres y Apoderados</li> </ul>	<p>Al menos una de las reuniones de apoderados. Abril - Noviembre</p>	<p>Material de Oficina Material de Proyección</p>	<p>Dpto. Convivencia Educativa Profesores jefes</p>	<p>Fotografías Registro de asistencia Copia de material utilizado por expositor.</p>
	<p>Utilización de medios tecnológicos para difundir información sobre la sana convivencia educativa y reglamento interno.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Medios Tecnológicos</p>	<p>Departamento Comunicaciones</p>	<p>Informaciones enviadas y difundidas Página web Correos electrónicos</p>
<p>2. Poner en práctica iniciativas que permitan fomentar una sana convivencia educativa entre todos los integrantes de la comunidad educacional, a través de habilidades valóricas como el respeto, responsabilidad, empatía y solidaridad.</p>	<p>Aplicación de cuestionario sobre necesidades de Convivencia Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios</li> <li>• Apoderados</li> <li>• Alumnos de segundo ciclo y enseñanza media.</li> </ul>	<p>Marzo</p>	<p>Formulario Sala de computación</p>	<p>Dpto. Convivencia Educativa Profesores Jefe</p>	<p>Registro estadístico Registro Edufácil</p>



المدرسة الشيلية العربية  
COLEGIO CHILENO-ÁRABE  
CHIGUAYANTE

---



المدرسة الشيلية العربية  
COLEGIO CHILENO-ÁRABE  
CHIGUAYANTE

---



المدرسة الشيلية العربية  
COLEGIO CHILENO-ÁRABE  
CHIGUAYANTE

Realizar jornadas y actividades para los estudiantes y apoderados de 5° y 8° básico, para la preparación de la mezcla de cursos del año siguiente.	Marzo y Noviembre	Estadio Árabe Material deportivo y recreativo. Colaciones	Dpto. Convivencia Educativa	Fotografía Encuesta de satisfacción Lista de asistencia
Consejo de profesores, profesores jefes, asistentes de la educación con el equipo de convivencia educativa.	Marzo - Noviembre (mínimo 2 reuniones al año)	Material Oficina Material proyección	Dpto. Convivencia Educativa	Acta de reunión Registro de asistencia
Taller formativo a los distintos cursos (preescolar hasta enseñanza media) de acuerdo a las necesidades planteadas en la encuesta.	Abril a Diciembre	Materiales en recursos de aprendizaje. Proyector	Dpto. Convivencia Educativa Profesores jefes	Libro de clases Registro edufacil
Realización de Jornadas socioemocionales reflexivas para los estudiantes de: 4° medio, 6° básico, 1° medio y 1° básico	Marzo/Abril Noviembre/ Diciembre	Estadio Árabe Colaciones Materiales para actividades recreativas	Dpto. Convivencia Educativa Profesor jefe	Fotografía Encuesta de Satisfacción Lista de asistencia



المدرسة الشيلية العربية  
COLEGIO CHILENO-ÁRABE  
CHIGUAYANTE

Realización de talleres y/o escuelas para padres y apoderados para reflexionar sobre temáticas relacionadas con el ciclo vital de estudiantes, sana convivencia y concientización en relación a la Neurodiversidad.	Abril - Diciembre (mínimo una al año)	Medios Tecnológicos Especialistas invitados Material de recursos de aprendizaje	Dpto. Convivencia Educativa	Fotografía Encuesta de satisfacción Lista de asistencia
Celebración día de la Convivencia Escolar	29 de Abril	Material de recursos de aprendizaje Recursos audiovisuales PPT	Dpto. Convivencia Educativa CEAL CGPA	Fotografía Registro asistencia Evidencia de trabajo realizado.
Celebración día del Alumno	Mayo	Materiales recreativos	Dpto. Convivencia Educativa CEAL CGPA	Fotografía Registro asistencia
Celebración día del Apoderado	18 de Noviembre	Recursos audiovisuales PPT	Dpto. Convivencia Educativa Dirección	Fotografía Registro asistencia



3. Apoyar a los miembros de la comunidad educativa en relación a su bienestar integral.	Apoyar a cursos de preescolar y 1° básico durante las primeras semanas de clases, para lograr su adaptación a su entorno educativo.	Marzo	Sala de clases Material didáctico Utiles escolares	Dpto. Convivencia Educativa Profesorado Asistentes de educación Inspectoría Equipo PIE	Bitácora de acompañamiento Hoja de entrevistas
	Confección de planes de acompañamiento por activaciones de protocolo, de acuerdo a nuestro reglamento interno de convivencia escolar.	Marzo-diciembre	Computador Impresora	Dpto. Convivencia Educativa	Planes de acompañamiento Hojas de entrevista
	Entrevista y/o atención de padres, madres y/o apoderados, que presenten dificultades específicas en la convivencia, estado emocional y/o psicológica de sus hijos.	Marzo - diciembre	Materiales de oficina	Dpto. Convivencia Educativa Profesores jefes	Hoja de Entrevista
	Contención emocional al alumnado durante situaciones emergentes.	Marzo-diciembre	Oficina Convivencia Educativa Material y recursos	Dpto. Convivencia Educativa	Bitácora de contención emocional y/o hoja de entrevista.



			didáticos		
	Psicoeducación respecto al ciclo vital para estudiantes de 5° básico, con material de apoyo para ser enviado a los apoderados reforzando en el hogar.	Marzo	Computador Proyector Material de recursos de aprendizaje	Dpto. Convivencia Educativa	Registro Edufácil Programa Ciclo Vital Fotografía
	Aplicación de encuestas de relaciones intra e interpersonales de los distintos cursos.	Marzo - Noviembre	Computadora Impresora	Dpto. Convivencia Educativa	Encuesta Registro de Tabulación
4. Capacitar a los funcionarios del establecimiento, para la promoción de la buena convivencia.	Se realizará a lo menos un taller anual a los funcionarios del establecimiento para entregar distintas herramientas para el manejo de la contención emocional, normativa de la sana convivencia educativa, manejo en sala de clases y activación de protocolos. Estos talleres se realizan	Anual	Material audiovisual PPT	Dpto. Convivencia Educativa	Acta de reunión Registro de asistencia Fotografía Encuesta de satisfacción.